



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Noviembre de 2013

863/13

Expte. N° 14.444/11

VISTO:

La Resolución N° 406-HCD-2013 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes, encuadrada en el Inciso a) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343-83, entre el 15 de mayo y el 15 de agosto del corriente año, a la Dra. Rita Fernanda Rango, a fin de que la misma realice una estancia posdoctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña (España), y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de Resolución citada en primer término, se dejó establecido que, en cumplimiento de lo requerido por el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15° de la normativa invocada precedentemente, la Dra. Rango debía presentar, dentro de los noventa (90) días de concluida su licencia, un detallado informe de los trabajos realizados;

Que mediante Nota N° 2197/13, ingresada el 7/10/2013, la Dra. Rita Fernanda Rango eleva el informe correspondiente, señalando que el mismo fue enviado al “XX Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones – ENIEF 2013”, a realizarse en noviembre en la ciudad de Mendoza y que también fue aceptado para su publicación en “Mecánica Computacional XXXII” (ISSN 1666-6070);

Que la docente adjunta, además, una constancia refrendada por el Prof. Sergio Oller Martínez, en su calidad de Catedrático del Departamento de “Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña, España” e Investigador del CIMNE, de la que surge que la Dra. RANGO realizó una estancia entre el 17 de mayo y el 9 de agosto del corriente, en dicho Departamento, en cuyo transcurso trabajó en la incorporación de un macro elemento finito enriquecido en un programa global de elementos finitos;

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento del informe y solicita su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos acuerda, en su Despacho N° 241/13, aprobar el informe presentado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVIII sesión ordinaria del 6 de Noviembre del 2013)

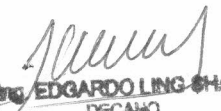
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Aprobar el informe presentado por la Dra. Rita Fernanda RANGO sobre las actividades desarrolladas durante su estancia posdoctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña (España), cumplida entre el 17 de mayo y el 9 de agosto del corriente año, y –consecuentemente- tener por cumplimentado el requerimiento efectuado por el Artículo 3° de la Resolución N° 406-HCD-2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Escuela de Ingeniería Civil, Dra. Rita Fernanda RANGO, División Personal y siga a las Direcciones Generales Administrativas Académicas y al Departamento Docencia para su toma de razón y de más efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA